

<b>Nombre del trámite</b>	CALIBRACIÓN DE ANALIZADOR DE GASES TIPO ORSAT
<b>Código</b>	5241106
<b>Descripción</b>	Determinar la desviación del analizador de gases tipo Orsat mediante la comparación con un gas patrón de concentración conocida y certificado según protocolo EPA (diferencia entre la concentración del gas patrón y la concentración medida). En esta determinación se utilizan 6 gases (3 gases de O <sub>2</sub> y 3 gases de CO <sub>2</sub> ), de diferentes concentraciones.
<b>Detalles</b>	---
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.</li> <li>Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria.</li> </ul>
<b>Documentos requeridos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos.</li> <li>Comprobante de pago de la prestación respectiva.</li> </ul>
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Completar el Formulario Solicitud de Calibración de Equipos de Medición de Contaminantes Atmosféricos y enviarlo al correo electrónico <a href="mailto:mcamus@ispch.cl">mcamus@ispch.cl</a> y/o <a href="mailto:gzambrano@ispch.cl">gzambrano@ispch.cl</a> para coordinar fecha y hora para la entrega de los instrumentos a calibrar.</li> <li>Una vez realizada la coordinación de fecha y hora de entrega de los instrumentos, diríjase para el pago de la solicitud a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso del Edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas.</li> <li>Realizado el pago, entregue los instrumentos a calibrar en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección Tecnologías en el Trabajo.</li> <li>Como resultado Ud. recibirá un certificado de calibración donde se indican los resultados y si estos cumplen con las especificaciones establecidas Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias. En caso de que el equipo no cumpla con las especificaciones indicadas en el Método CH-5: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias, el equipo será rechazado y el interesado tiene un plazo de 15 días hábiles para realizar las mejoras necesarias y solicitar una nueva revisión sin costo adicional. El Certificado será entregado junto al instrumento, directamente en el Laboratorio de Calibración de Equipos de la Sección de Tecnologías en el Trabajo.</li> </ol>

	5. Consultas online a través de plataforma SIAC <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a>
<b>Tiempo realización</b>	7 días hábiles.
<b>Vigencia</b>	La vigencia del Certificado de Calibración será de un año, considerando la fecha de emisión del mismo Certificado.
<b>Costo</b>	<a href="#">Valor</a>
<b>Marco legal</b>	<p><u>Decreto 2467</u> 18-FEB-1994 MINISTERIO DE SALUD “Aprueba reglamento de laboratorios de medición y análisis de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes estacionarias”.</p> <p><u>Decreto 594</u> 29-ABR-2000 MINISTERIO DE SALUD “Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”.</p> <p><u>Método CH-5</u>: Determinación de las Emisiones de Partículas desde Fuentes Estacionarias. Instituto de Salud Pública de Chile.</p>